

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y SEIS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a **VEINTICINCO** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD, Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOL, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO** (conectado en forma virtual), **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK, Arq. ANDRES MOREL FRETES**, los todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO 1: a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.** -----
b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 95 de la Junta Municipal, de fecha 18 de Octubre de 2023.**-----

c) **Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a las Jugadoras y Cuerpo Técnico de la Selección Encarnacena de Básquetbol U13 – Femenino, por la sus destacados logros.**-----

d) **Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las integrantes de las selecciones de Basquetbol femenino que obtuvieron títulos de campeones Nacionales en los años 1991 y 1993.**-----

e) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Uillón**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día. No habiendo consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado es aprobado por unanimidad de votos.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 95 de la Junta Municipal, de fecha 18 de octubre de 2023. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Uillón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a las Jugadoras y Cuerpo Técnico de la Selección Encarnacena de Básquetbol U13 – Femenino, por la sus destacados logros.- El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Uillón** da la bienvenida a las jugadoras y Cuerpo Técnico de la Selección Encarnacena de Básquetbol U13. E invita a que pase adelante al concejal **Lic. Eduardo Florentín** que expresa: Vamos a proceder en honor al tiempo y el respeto a todos ustedes a avanzar con este acto de premiación, que lo que busca es justamente reconocer ese gran esfuerzo que han desplegado nuestras chicas, luego de veinte años llegar a una instancia de semifinal en un campeonato nacional, creo que nos honra, nos llena de orgullo a todos los encarnacenos, por eso la propuesta ha sido desde la Junta Municipal, reconocer ese esfuerzo, ese logro de haber llegado prácticamente a un punto de ser vicecampeones nacionales y hoy tener no solamente esperanza en la rama masculina, sino muchísima esperanza y muchos sueños en comenzar a cosechar nuevamente logros para el básquetbol femenino, así que muchas gracias, muy bienvenida a todos y muchas gracias Presidente por honrarme con este espacio, poder dirigirme a nuestras visitas y vamos a comenzar entonces a llamar a las integrantes de este seleccionado, vamos a hacer entrega de un reconocimiento, chicas, por parte de la Junta Municipal. **El Sr. Miguel Gennari** expresa: Para los señores concejales, los amigos a los que siempre nos acompañan en este deporte tan querido que tenemos nosotros los encarnacenos que es el basquetbol, felicitarles nuevamente a todas nuestras grandes jugadoras que nos representaron realmente de la mejor manera en este campeonato nacional. Volvimos después de casi 23 años a hacer podio en un campeonato nacional y lo mejor de esto es que es una categoría que recién se inician, tienen muchísimos años de básquet por delante estas chicas y dejaron en lo más alto a nuestra ciudad. Aprovechar también la ocasión verdad de tenerles presente hoy a las que realmente en su momento dieron todo por nuestra ciudad, la que realmente dejaron en lo más alto a nuestra ciudad por muchísimos años que son nuestras grandes campeonas que están ahí, también le veo a algunos familiares y a los impulsores de esto en su momento como son Chacho Stécnico, el profe Edgar Florentín y también el querido, mi ex técnico, el maestro Pedro Alberto Caballero, Tito, más conocido como Tito. Así que agradecido nuevamente con todos ustedes por este reconocimiento y espero chicas que esto sea un impulso para ustedes y que esto les ayude a que cada día ustedes puedan practicar y esmerarse más para dejar siempre en alto a nuestra ciudad. Gracias. Seguidamente se procede a la entrega de Reconocimiento a **Luhana Aquino, Andrea Casas, Maia Garcia, Anabella Gonzalez, Xiomara Lugo, Antonella Magri, Luna Olitte, Ivana Penayo, Montserrat Portillo, Micaela Romero, Alma Scheid, Valentina Viale.** Finalizada la entrega se procede a la roma de fotografía con los homenajeados.-----

d) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las integrantes de las selecciones de Basquetbol femenino que obtuvieron títulos de campeones Nacionales en los años 1991 y 1993. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Uillón** da la bienvenida a las integrantes de las selecciones de Basquetbol femenino que obtuvieron títulos de campeones Nacionales en los años 1991 y 1993 e invita a que pase adelante la **concejal Lic. Natalia Enciso** que expresa: Buenas tardes a todos. Felicidades a las chicas por el gran logro al cuerpo técnico. Realmente me siento muy, pero muy complacida, muy emocionada de verlas aquí. A las grandes mujeres, les conozco a cada una deportistas nata, que dejaron en grande realmente al deporte, encarnaceno, el básquetbol femenino. Y la idea de tenerlas aquí a ustedes hoy es para que ellas vean que ustedes fueron las grandes y que ellas también se motiven y que ellas tengan el ejemplo de ustedes que hasta hoy juegan, me consta, juegan en el Sacachispas, y se mantienen siempre firmes con el deporte. Sus hijos, sus nietos también hoy forman parte del básquetbol en encarnaceno. Es un placer tenerlas aquí, para mí es muy grande poder entregarles este reconocimiento. Deseo muchísimos años y que puedan ser parte de este momento con la nueva semilla que hoy germina en este básquetbol femenino y que ellas vean que fueron ustedes las impulsoras y que ellas se motiven

por verlas a ustedes hoy que también andan sirviendo aquí, y que escuchen un poco o alguien que quiera hablar, que cuente un poco algunas anécdotas, verdad, y lo que vivieron. Invitamos a la Prof. Nancy, por favor, para que hables un poco y les motives a estas niñas que ya conozcan quién fue la capitana en ese entonces. **La señora Nancy Sperati** expresa: Voy a hablar en nombre de Norma Amarilla, que era nuestra gran y eterna capitana. Bueno, buenas tardes, señores concejales, jefes de la Federación de Encarnacena, familia, compañeras. Este es un reconocimiento que llega 32 años después. 30 y 32 años después, ¿verdad? Digo yo que habrá sido la mención de usted, señora concejal, acompañado de mujeres empoderadas como son ustedes, y de hombres que seguramente creen que el deporte es una herramienta demasiado importante para los jóvenes. Nosotros estamos muy emocionados porque tuvimos, y a las nuevas generaciones es como un, digamos, el ejemplo de la constancia, de que hay que tener procedencias. Es un proceso, y los procesos generalmente no son cortos. Cuando uno tiene metas, objetivos, los procesos son largos. Nos costó, hablamos hoy, casi 8, 9, 10 años para poder salir campeonas. Perdimos tantas veces, vinimos con las manos vacías, ¿verdad? Pero también llegó el momento, y yo creo que somos nosotros la mejor versión de la constancia, de la procedencia, porque en ese momento, muchos años, los primeros 8 años fue Tito Caballero, nuestro técnico que nos aguantó a todos, porque esa es la palabra correcta. Tito creo que tenía 22 años, 23, y nosotros en el grupo teníamos compañeras, algunas profesionales, amas de casa, ya estaban casadas, con hijos, y por eso nuestro esfuerzo y nuestro logro fue mucho más dignificante para nosotros, porque no teníamos solamente el básquetbol en nuestra cabeza, sino también la casa, la familia, y muchos del estudio también. Entonces, animarle a estas niñas, de que dejaron también, llegaron al lugar que llegaron en poco tiempo, es mucho. Animarles a seguir, a ser perseverantes en sus sueños, por sobre todas las cosas que llegan. A veces tarda, pero llega, no hay que caer nunca, porque vestir azul y oro no cualquiera lo hace, y no cualquiera llega a grandes logros. Me encanta poder estar acá, y como dice el viejo refrán, en vida, mano, en vida. Y en nombre de mis compañeras, del profesor Chacho Sténico también, que fue nuestro técnico en el 93, decirle muchísimas gracias por el recuerdo, el acuerdo, es la primera vez que una institución, en este caso municipal, como la Junta, nos menciona, nos recuerda, y nos honra de alguna manera, como las únicas hasta hoy día, que son las campeonas nacionales en la Ciudad de Encarnación. Muchísimas gracias a todos. Seguidamente se procede a la entrega de Reconocimiento a las jugadoras Norma Amarilla, Fátima Pucheta, Analia Torres, Nancy Sperati, Heydy Closs, Mónica Acosta, Julia Maidana, Ninfa Florentín, Ingrip Nuñez, Norma Kron, Mónica Canellas, Blanca Gamón, Susi Ramírez, Blanca Caballero, Mabel Torres, Rolando Stenico, Pedro Caballero. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados.-----

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

1) Nota remitida por el concejal Abg. Diego Aquino, comunicando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha en forma presencial por motivos particulares, solicitando conectarse de manera virtual. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.-----

2) Nota No. 6351/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3135/2023** presentado por la señora **ALBA NOEMI GONZALEZ ROSSI** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble ubicado en el barrio Independencia del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para dictamen de la Comisión de Planificación.-----

3) Nota No. 6352/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente No. 2775/2023** presentado por el Sr. **JULIO CESAR LOPEZ KALLUS**, sobre solicitud de rectificación de Resolución Municipal de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación -----

4) Nota No. 6394/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un **Proyecto de Incentivos para contribuyentes del Municipio para pagos de: Patente Comercial, Impuesto Inmobiliario, Patente de Rodados, Recolección de Basura y Arrendamientos que vencieron este año 2023.** El tiempo de vigencia sería por los meses de noviembre y diciembre, conforme al Memorandum de la Dirección de Recaudaciones. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda.-----

5) Nota No. 6395/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración las documentaciones referentes al proceso de llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 04/2023 “PARA CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE VARIAS SEDES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE – I.D.No. 430.888.** Puesto a consideración de los miembros del Concejo las documentaciones de referencia los mismos son girados para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación-----

6) Nota No. 6396/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Proyecto de Ordenanza “QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”.** Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y Transito.-

7) Nota presentada por los Concejales Municipales Abog. ZULMA MEMMEL, Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ, Dra. GLORIA ARREGUI, Lic. NATALIA ENCISO y ARQ. KEIJI ISHIBASHI, solicitando la inclusión en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2023, de un Punto para procederse a la Elección de las nuevas Autoridades de la Mesa Directiva de la Junta Municipal para cumplir sus funciones en el periodo comprendido desde el 10 de noviembre de 2023 al 10 de noviembre de 2024, Un Presidente y un Vicepresidente, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la Junta Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, ahí, no solicita el tratamiento sobre tablas en la nota y creo que no corresponde, lo que se está solicitando que se elija un presidente y un vicepresidente para el periodo que viene, por lo que escuché en la nota. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, se llevó la votación y votaron a favor, por el tratamiento sobre tablas. **Lic. Eduardo Florentín** expresa: en la nota no solicita el tratamiento sobre tablas. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, pero se dispuso de esa forma a través de la presidencia concejal, la inclusión dentro del orden del día. En todo caso, se tendría que

haber objetado la exclusión de esto antes de la aprobación del orden del día. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Habida cuenta que está terminando el periodo. Estamos hoy en fecha 25 de octubre al 10 de noviembre. Queda muy poco. Y habiendo antecedentes en la época de mis padres con Rogelio Benítez y otros, incluso se procedería a hacer la elección de renovación de la mesa directiva hasta seis meses antes sin ningún problema. También tengo información de que Asunción ya lo ha hecho, así mismo también Cambyreta y otros lugares del país. Por lo tanto, no encuentro ninguna objeción para que a pedido de cinco concejales la ley de la mesa, solamente tres de reglamento interno, se pueda realizar en el día de hoy la elección de la mesa directiva, es decir, elegir un presidente y un vicepresidente para el periodo 2024, del 10 de noviembre del 2023 al 10 de noviembre del 2024. Por lo tanto, solicito que esto se continúe y procedamos a la elección correspondiente, señor presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa La verdad que es muy cierto que hay que elegir, un presidente y un vicepresidente para el periodo que arranca el 10 de noviembre. Pero la nota no especifica que se trate y que se elija hoy. Entiendo nomás que es la intención de elegir hoy, que no dice en la nota. La nota dice que se elija un presidente y un vicepresidente, lo cual todos sabemos que hay que elegir. Yo la semana pasada le consulté a usted, presidente, justamente y la respuesta fue que tenemos tiempo hasta el 8 de noviembre. Entonces, entiendo que la nota es como un recordatorio de que hay que elegir antes del 9 de noviembre. Entonces, no entiendo por qué se está queriendo ahora tratar otra cosa que inclusive no está mencionada en la nota y aunque se quiera forzar a que se trate hoy, creo que no corresponde porque es una potestad del presidente fijar la fecha de la elección de la mesa directiva. Más aun teniendo en cuenta que no estamos en presencia de un compañero que justamente por razones humanitarias está ausente y creo que lo que corresponde en la renovación de la mesa directiva que tenemos por lo menos todos para ahí votar, poner un acuerdo. Creo que se aprovecha de cierta manera la ausencia de un compañero para forzar a una elección que no está solicitándose en la nota, señor presidente. Por lo tanto solicito que esto se derive a presidencia o a comisión de legislación. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Voy a proceder a dar lectura a la nota para entender el pedido formulado y con relación al segundo punto, el concejal Diego Aquino está presente y se dispuso así con relación al pedido que él mismo lo ha formulado y también tiene el derecho al voto respectivo. La nota dirigida está firmada por cinco concejales y bien como establece el reglamento interno de la presidencia tiene la obligación de incluir en ese pedido formulado por tres o más concejales. En ese sentido la nota dice, tenemos el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás compañeros concejales municipales con el objeto de solicitarle la inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2023. Un punto para procederse a la elección de las nuevas autoridades en la mesa directiva. De hecho que aquellos que salgan electos asumirán recién a partir del 10 de noviembre de 2023. O sea, la nota es expresa con relación al pedido solicitado. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Era el mismo efecto de aclarar que dice claramente para proceder a la elección de las nuevas autoridades de la mesa directiva. No veo por qué habría inconveniente en que se proceda a la elección de las nuevas autoridades dado que el reglamento interno no establece ninguna mención ni lo menciona de que queda prohibido o que esté mal que se pueda realizar la elección antes de la fecha que, por supuesto, entrará a asumir recién en la fecha establecida. Por lo tanto, y lo segundo, del que no estamos todos los compañeros, creo que hoy más que nunca estamos todos. Y el compañero que se encuentra también presente en forma virtual, cuya nota también se leyó donde él mismo manifiesta su incomparecencia física, pero solicitando participar y lo estamos viendo ahí de que está participando y tiene el derecho, si así él lo quiere, de participar de la votación. Le solicito, señor presidente, que sigamos adelante y podamos votar para seguir con el proceso. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: Buenas tardes compañeros, independiente de la votación, independiente de si hay uno, dos, o tres candidatos para presidente o vicepresidente, simplemente agradecerle por la consideración yo hasta las 4 iba a poder quedarme. Y si se nota mucho el compañerismo, yo valoro demasiado No siento que aprovecharon la oportunidad para elegir presidente en mi ausencia. Y nada más pedirle a quien sea el presidente que cumpla la función, que pueda asistir a actos, que pueda guiar a obras, que pueda realmente representarnos a todos. Y al fin y al cabo, al que no gane tampoco pasa nada porque yo creo que cada uno de nosotros le hacemos al cargo. Y así también uno no siendo presidente igual puede fichar trabajando como cuando está como todos lo hacemos. Pero hoy vamos a identificar una situación y yo, en distintas circunstancias, espero poder quedarme para la votación, porque a mí tío lo van a entubar ahora, y la verdad, que uno se da cuenta lo vulnerable que es, hay cosas que no valen la pena y hay una raya dentro de lo que sería para mí, verdad, el compañerismo y por sobre todo el buscar el poder, un falso poder que en realidad no pasa por el trabajo sino muchas veces pasa por el trabajo. Y así hay que felicidades a los candidatos, yo no tengo ningún interés, todos están preparados y preparadas para esta presidencia. Lamento que sea apuren, innecesariamente, obviamente que está en su derecho, pero insisto, verdad, que esto a mí me ha dado una gran enseñanza de compañerismo. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: yo hice una moción concreta de que se aplase el tratamiento de la elección de la mesa directiva. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Concejal, se aprobó el tratamiento sobre tablas y estamos tratando. Entonces, lo que corresponde seguidamente es las candidaturas correspondientes y procederse a la votación. Primeramente se elegirá para ocupar el cargo de Presidente.- **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Buenas tardes compañeros. Presidente, a todos los que nos escuchan desde los medios, siguiendo en base a este proceso aprobado, yo me expongo ante la plenaria, no como muchos a lo mejor van a hacer que pidan otro por sí, sino que yo me expongo como candidato para poder presidir este periodo siguiente, presidente. Con toda la altura y con toda la capacidad y también con todos los errores y aciertos que pueda lograr, entonces expongo ante la plenaria. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Gracias, presidente. Para secundar la moción del compañero Nehemías. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo quiero mocionar a un compañero con mucha experiencia, mucha sapiencia, alguien que se mueve en los ámbitos que la ciudad necesita, el turismo, la parte económica, industrial, y alguien también que desde hace años aporta al municipio con distintas actividades que ya se han vuelto una tradición. El compañero Eduardo Florentín. **El concejal Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Nada más que para secundar la moción del colega Morel. Gracias. Finalizadas las consideraciones de los concejales se resuelve llevar a votación la moción para la elección de la presidencia de forma nominal, culminando con el siguiente resultado: **Por la moción que propone al concejal Lic. NEHEMIAS CUEVAS, para ocupar el cargo de Presidente, votan los concejales: Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui,** totalizando 7 (siete) votos. **Por la moción que propone al concejal Lic. EDUARDO FLORENTÍN, para ocupar el cargo de Presidente, votan los concejales: Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Arq. Andrés Morel, Abog. Fredy Ortega, Ing. Eduardo Rebruk,** totalizando 5 (cinco) votos. Por tanto, por mayoría de votos de los miembros del Concejo Municipal, es elegido para ocupar el cargo de PRESIDENTE, por el periodo 10 de noviembre 2023 al 09 de noviembre del 2024, el concejal **Lic. NEHEMIAS CUEVAS**-----

El concejal Lic. Nehemías Cuevas expresa: Tengo unas palabras para expresar. Justamente el compromiso, como decía bien el compañero Diego, el cargo no nos hace más ni menos, el don del servicio no te saca ni te quita el tener un cargo, eso prácticamente es un accesorio. Y decirle también a un compañero que mencionó, a lo mejor yo no tengo ese roce en la sociedad, no tengo ese roce allá en medio de la clase social alta, elevada, a lo mejor no tengo la preparación, la experiencia, la edad, como lo mencionó y lo dijo así al compañero. A lo mejor me falta mucha más experiencia, pero lo que nadie me va a quitar es las ganas y el don del servicio que puedo desarrollar, no solamente por ser presidente de una junta tan honrosa como la es de la ciudad de Encarnación, una hermosa ciudad, sino que desde un principio Dios me dio ese don del servicio. Entonces nada más que comprometerme a trabajar como siempre, lo que está bien acompañar y lo que está mal no acompañar. Y sobre todas las cosas siempre tengo bien arraigado el don del partido colorado por medio del cual, así como otros compañeros, yo creo que no soy más colorado ni menos colorado y lo voy demostrando con mi testimonio de actitudes que a través del partido he llegado. Muchas gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Para aclarar nomas al compañero Diego Aquino, que aquí nadie aprovechó ninguna situación ni nada. Acá muchos compañeros por diferentes cuestiones, ya sean laborales, familiares, de salud, nos tocó ausentarnos en algún momento y al igual que él tuvimos la oportunidad de participar de forma virtual de las sesiones. Recordarle que nosotros no somos parte de la bancada a la que él pertenece, entonces creo que el reclamo de compañerismo no nos corresponde querido compañero. Nosotros estamos madrugando aquí. Así que al compañero Nehemías Cuevas felicitarle por animarse, se mocionó él solo, es válido, tiene compromiso, está asumido, pedirle trabajar todos juntos como siempre lo hemos hecho y él lo ha dicho, lo que está bien, está bien y lo que no, cada uno decidirá qué va a hacer en su momento. Gracias Presidente, éxito compañero y estamos para trabajar por la ciudad de Encarnación. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Solamente decirle también al compañero Diego que de hecho que desde acá le estamos deseando permanentemente fuerza y teniendo en nuestras oraciones a su querido tío que se encuentra en una situación delicada de salud. Y acompañamos justamente este proceso por el que él está pasando y acompañando a su familiar y por eso comprendemos desde las tantas veces que se está presentando la nota pidiendo justamente la autorización para no estar acá pero sí para estar en forma virtual y eso es lo mismo que estar presente. Y le deseamos de hecho toda la fuerza que Dios lo acompañe en esta etapa en la que ahora tienen que transitar con su tío y decirle al compañero Nehemías que así como dijo la compañera, vale que él mismo se haya mocionado y haya dicho yo puedo porque todos tenemos la capacidad y la posibilidad. Si bien nosotros de este equipo como hoy dijo también uno de los compañeros, el equipo de fulano se levantó y salió, este equipo hubiera querido también la presidencia cualquiera de nosotros que estamos acá presentes que tenemos la capacidad. Solamente que somos conscientes de que no nos van a votar porque así se manejan las cosas pero sí nos sentimos capaces y sabemos de qué podemos también acompañar a los compañeros, podemos acompañar con ideas, podemos acompañar con reflexiones y sé y quiero darle mi apoyo al compañero que fue electo presidente y decirle que no importa el estrato social, eso no importa, eso es lo de menos. No te hace ni más ni menos gente el hecho de que no estés relacionado allá por las alturas, hay uno que está más alto que es con el que tenemos que estar bien relacionados y mostrar nuestra voluntad de hacer bien las cosas. Gracias presidente y felicitaciones y éxitos al electo. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Felicitaciones a Nehemias la verdad que cuando le llamé a pedir su voto fue muy claro conmigo y bueno me sorprendió un poco el compañero correligionario Juan Lichi, hace 15 días me había ratificado su apoyo a mi candidatura, ayer le consulté, le llamé, hoy le llamé, en realidad hoy le quería más preguntar cómo estaba su señora madre, más que si al final iba a votar o no porque ya sabíamos de donde seguía la procesión, me extraña que no haya sido uno lo firmante de esa nota, finalmente la bancada a la que pertenece. Y acto seguido señor presidente, quiero nominar al compañero Arturo Rebruk para el cargo de vicepresidente, creo que es alguien que está trabajando también diariamente en la junta y creo que puede complementar las actividades del presidente de la Junta. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa:, evidentemente acá lo que realmente pensamos diferente a uno o dos compañeros estamos de parte del intendente, yo creo que no es así, yo entré a esta junta municipal por el partido colorado y sigo y voy a seguir siendo colorado y creo que lo que se busca es de repente exponerle a quien piensa diferente por pensar diferente, pero a quien elegimos, elegimos a un compañero que entró en el segundo lugar en esta junta municipal por el partido colorado presidente, que tiene las mismas posibilidades que todos y que en realidad le tendría que haber tocado ya, como era una tradición hace varios años ocupar la banca presidencial, pero por otros motivos no se dieron y hoy se da. Pero evidentemente hay otras intenciones por lo visto acá y acerca de lo que dice el compañero Eduardo, sí me llamó, me escribió y tengo los mensajes y si alguien lo quiere ver le he dicho bien que conversen entre ellos para que haya un solo candidato dentro de la banca colorada, porque también así como él expuso su intención, también expuso el compañero Nehemias Cuevas y creo que los dos tienen la posibilidad de ser presidente y que conversen, esas fueron mis palabras y tengo los mensajes, pero evidentemente hay otra intención de exponer de que si somos de tal o cual movimiento o partido o estamos con quien, quiero ratificar, soy colorado, entré por el partido colorado y voy a seguir siendo colorado presidente, gracias. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Quiero hacerme eco de las palabras de la Concejal Zulma respecto a las mayorías infranqueables a las que nos enfrentamos acá, a las que no tenemos la mayoría partidaria. Y sobre ese punto, bien lo dijo el Concejal Juan, dada esa coyuntura y asumiéndola, no nos queda otra que acompañar a quienes creemos que sean las mejores personas, y en ese caso particular, sabiendo que nos toca acompañar a gente de otro signo político, lo que más buscamos es que no haya sectarismo. Por ese lado viene la decisión. Y se evidencia el sectarismo cuando, ante una opinión diferente, lo primero que se hace es tratar de mandarla al frente a un colega y a un correligionario. Se evidencia un sectarismo muy poco saludable, que poco ni nada hace bien a lo que necesitamos nosotros como representantes de toda la ciudadanía y no solo de un determinado color. Repito, asumimos que hay mayorías infranqueables, aunque a muchos de nosotros nos guste la idea de poder también, así como bien se dice, pero no tanto se hace, que todos estamos capacitados para ocupar los cargos de presidencia y vicepresidencia, pero estamos también detrás de distintas oportunidades y posibilidades. Dados los números de la democracia que, y cierro con esto, en nuestro país y por la Constitución Nacional es representativa, participativa y pluralista. Como no podemos conseguir el pluralismo por las mayorías infranqueables, por lo menos vamos a evitar el sectarismo. Gracias, presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Realmente el compañero Keiji habló de todo lo que quería hablar, es lamentable nomas, nosotros somos una bancada minoritaria. Aquí en la Junta Municipal hay una bancada que es mayoritaria y siempre estamos al blanco de los dardos cuando algo no sale como quieren del lado de la bancada mayoritaria, pero nosotros somos conscientes que no vamos a poder acceder nunca ni a la vicepresidencia ni a la presidencia, y nos estamos llorando. Asumimos eso con la

inteligencia que corresponde, porque fuimos electos por voto popular también y hacemos nuestro trabajo, y venimos a trabajar, y somos muy conscientes de que para construir muchas veces tenemos que mirar mucho más adelante, no solamente donde esta nuestra nariz y lamentablemente nuevamente tenemos que tocar como temas personales dentro de una cuestión que no tiene nada que ver. Así que, presidente, si hay alguien que tiene que llevar esta pequeña bancada del intendente Yd como siempre nos pasan en cara, que somos cinco y que nunca vamos a acceder ni a la presidencia ni a la vicepresidencia. No porque no seamos capaces, sino porque hay una bancada mayoritaria que se va a imponer siempre.---

El concejal Arq. Andrés Morel expresa: En primer lugar, para secundar la moción a través del compañero Eduardo Florentín. En segundo lugar, para felicitar a Nehemías Cuevas, que en la democracia se eligió. Bueno, hay que aceptar. Muchas felicidades. Pero le quiero decir también al compañero algo. Hablamos de humildad, hablamos de medios económicos y hablamos de sociedad. Esta es la clase de concejales. Los que cobran su sueldo millonario y los que somos castigados. Creo que hay una bancada que cobra y otra que no. Me incluyo entre los que no tiene sueldo. Una vez, cuando denuncié eso, se hizo una conferencia de prensa y se trató de negar. Hoy yo todavía no cobro y le hablé otro compañero que sí son ricos y pueden andar en otros estamentos porque tienen millonarios sueldos. Creo que hay una diferencia. Y también propongo que se vote porque el compañero Diego está por entrar a esa intervención quirúrgica. **La concejal Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, realmente nosotros estamos convencidos que nunca vamos a ser ni presidente ni vice. No porque nos seamos capaces, estamos súper cualquiera. Yo creo que cualquiera de los doce acá puede asumir estos cargos. Te damos el respaldo, Nehemías. Te vamos a acompañar, vamos a trabajar contigo como lo hicimos con todos los presidentes. Y yo quiero proponer al vicepresidente, a un compañero que en todo este tiempo ha demostrado mucho compromiso con la institución en todo el año que le ha tocado cumplir el papel de presidente. Y lo ha hecho con mucha objetividad, con mucha responsabilidad y creo que también con un impecable manejo de los reglamentos, de las leyes y las ordenanzas. Y manifestar así el compromiso que creo que todos lo tenemos. Cada uno deja de lado cualquier tipo de interés personal para trabajar por la institución como lo venimos haciendo. Yo quiero concretamente mocionar, presidente, al concejal Freddy Ortega para ocupar el cargo de vicepresidente para este ejercicio 2023-2024. Gracias, presidente.-----

El concejal Lic. Nehemías Cuevas expresa: Secundo la moción de la compañera Gloria Arregui, presidente. Seguidamente la presidencia solicita un cuarto intermedio de 10 minutos, que se cumple a continuación. Reanudada la sesión se procede a la votación de los concejales para la elección de la Vicepresidencia, culminando con el siguiente resultado: **Por la moción que propone al concejal Abog. FREDY ORTEGA, para ocupar el cargo de Vicepresidente, votan los concejales: Lic. Nehemías Cuevas, Dr. Juan Augusto Lichi, Abog. Fredy Ortega, Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Lic. Natalia Enciso, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui,** totalizando 8 (ocho) votos. **Por la moción que propone al concejal Lic. EDUARDO REBRUK, para ocupar el cargo de Vicepresidente, votan los concejales: Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Abog. Fredy Ortega,** totalizando 3 (tres) votos. **Se abstuvo de votar el concejal Abog. Diego Aquino.** Por tanto, por mayoría de votos de los miembros del Concejo Municipal, es elegido para ocupar el cargo de VICEPRESIDENTE, por el periodo 10 de noviembre 2023 al 09 de noviembre del 2024, el concejal **Abog. FREDY ORTEGA,**

El concejal Abog. Fredy Ortega expresa: En realidad le agradezco, compañero, por la confianza, por este acompañamiento. Me hubiese gustado ser en forma unánime, no se pudo, pero también reconozco que cualquiera de los presentes podría ocupar el cargo de vicepresidente, que es un cargo bastante importante dentro de la Junta, dado que sustituye al presidente en caso de ausencias o permisos. Así que mi compromiso es seguir trabajando en forma institucional, sin mirar los colores de los partidos políticos, por el bien de nuestra ciudad. La gente, los ciudadanos Encarnación nos quieren ver unidos, trabajar en armonía y por los mejores proyectos para el desarrollo nuestro y de todos nuestros ciudadanos. Así que nuevamente mi compromiso es seguir trabajando en forma conjunta con todos ustedes, inclusive con los compañeros de mi bancada que no me acompañaron. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Simplemente para felicitar también por esta elección de vicepresidente. Nosotros, así como ya lo manifestamos anteriormente, también querríamos estar, pero desde nuestra visión y desde nuestra óptica y desde la óptica de la gente que está afuera. Vimos que fue una persona que actuó en forma institucional. Por lo tanto, eso es lo que nos animó a acompañarlo con nuestro voto, de manera a seguir trabajando por el bien general, no por el bien particular. Gracias, presidente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Lo único que esperamos de nuestras autoridades aquí dentro de la Junta es que podamos trabajar en conjunto por las cosas que son de bien para la ciudadanía. Y lo que espera la ciudadanía de nosotros es que trabajemos de esa forma porque la ciudad se merece, porque para eso elige sus autoridades, para trabajar por la ciudad y de la mejor manera posible. Siempre nuestro deseo es trabajar en armonía, trabajar todos juntos para hacer lo que nos puede llevar adelante. Y bueno, éxito, presidente. Una vez más la confianza apuesta en usted y que sigamos trabajando por nuestra ciudad. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Quiero felicitar al presidente electo Nehemías Cuevas y al vicepresidente, Fredy Ortega. Y recordar a todos los compañeros de que en momentos de nosotros asumimos como concejales, podemos despojarnos de nuestras camisetitas y ponernos solamente una, la de Encarnación por el bien de todos. Y como una frase que se repitió varias veces, estamos capacitados para asumir la presidencia, la vicepresidencia y todos, los doce, nos necesita Encarnación para que podamos seguir adelante. Entonces es que tratar en estas cuestiones es tirar la florecita entre nosotros y podamos asumir de que en la democracia se gana y se pierde, pero que tenemos que estar todos juntos por el bien de la ciudad de Encarnación. -----

8) Nota remitida por el Colegio de Escribanos del Paraguay, invitando a participar del Acto de Apertura de la **XXIV JORNADA DEL NOTARIADO NOVEL DEL CONO SUR** y el **XVI ENCUENTRO NACIONAL DEL NOTARIADO NOVEL** que se realizará en simultáneo con la **VII edición del CONGRESO REGISTRAL PARAGUAYO**, el día viernes 27 de octubre de 2023, en las instalaciones del **Hotel AWA RESORT**. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales-----

9) Nota remitida por la Universidad Autónoma de Encarnación, invitando a participar de la presentación del libro "La discriminación Solapada" de la escritora paraguaya de origen japonés, Emi Kasamatsu, el lunes 06 de noviembre del 2023, a las 19:00hs en el Auditorio de la UNAE. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

10) Nota remitida por representantes de la Parada de Taxi N°3 (Terminal de Ómnibus), solicitando una audiencia con los señores concejales, en día y hora a determinar, a fin de tratar temas relacionados a los servicios prestados en la plataforma Uber y Bolt en cercanías de la Terminal de ómnibus. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

11) Nota remitida por el Diputado Nacional Ing. Civil Carlos Pereira, invitando a participar de la Audiencia Pública a realizarse el lunes 30 de octubre de 2023, a las 09:00hs en la Honorable Cámara de Diputados, Sala de Sesiones, en dicha ocasión se llevará a cabo la presentación del “Anteproyecto de Ley: Subastas electrónicas de permisos de uso de lugares en itinerarios del Transporte Público de Pasajeros – Modificación de la ley del transporte Público, para la exposición de motivos y el proyecto, para la puesta a consideración del mismo y proseguir con los trámites legislativos correspondientes”.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

12) Nota remitida por el Club de Ciclismo y Eco-Aventura “Encar Cycling Adventure Team”, invitando a participar de la Conferencia de Prensa a desarrollarse en el marco del evento “COPA ENCARNACION 2023 – LA GRAN FINAL”, a realizarse el jueves 26 de octubre de 2023 a las 10:00hs en el SUM de la Gobernación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales

13) Nota presentada por el Sr. SEBASTIAN BENÍTEZ CAPLI, en representación del CONSORCIO ECO RECOLECTORAR DEL SUR, a la Intendencia Municipal, con copia a la Junta Municipal, por la cual Interpone un Recurso de Reconsideración contra la Resolución No. 3024/2023 de la Intendencia Municipal, y la Resolución No. 622/2023 de la Junta Municipal, por las cuales se Adjudica y se Aprueba la Licitación de Concesión No. 03/2023 DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, OBRAS DE ADECUACIÓN DEL RELLENO SANITARIO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y COMERCIALES EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma es girado para estudio de la Comisión de Legislación -----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N°89/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 4394/2023 presentado por la señora **ADELAIDA SILVA DE GARAY**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 6336/2023, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/10.541 Cta. Cte. Ctral. N° 23-2125-18**, ubicado en el lugar denominado Barrio John F. Kennedy del Distrito de Encarnación, dice:- Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 2903/2023, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/10.541 Cta. Cte. Ctral. N° 23-2125-18**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/10.541 Cta. Cte. Ctral. N° 23-2125-18**, propiedad de la señora **ADELAIDA SILVA DE GARAY**, según Expediente N° 4394/2023 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado **Finca N° 169, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0029-10**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 2663/2023 expresa: “...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes”. Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”.- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/10.541 Cta. Cte. Ctral. N° 23-2125-18**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 4394/2023 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N° H01/10.541 Cta. Cte. Ctral. N° 23-2125-18**, ubicado en el lugar denominado barrio John F. Kennedy del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **ADELAIDA SILVA DE GARAY** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 2903/2023, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 4394/2023 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 4394/2023, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

2) Dictamen N°90/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 11928/2022 presentado por la señora **EMILIA ESPÍNOLA DE TOLEDO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 6337/2023, por el cual solicita la Aprobación

Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/31.302, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1564-07**, ubicado en el lugar denominado Barrio Fátima del Distrito de Encarnación, dice: Que, conforme al Plano de Mensura y Deslinde adjuntado al Expediente, la recurrente solicita fraccionar la **Finca Matrícula N°H01/31.302, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1564-07**, de la siguiente manera: **1) Fracción "A": Medirá 13,17 mts. de frente, y una superficie de 322m2. 6650cm2.** **2) Fracción "1b": Medirá 13,17 mts. de frente, y una superficie de 204m2. 1350cm2. La misma será anexada y pasará a formar un solo cuerpo con el Lote N°6, Matrícula N° H01/33.686, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1564-06** Que, el Departamento de Obras y Servicios informa, que de acuerdo al expediente N° 11.928/2022, sobre solicitud de fraccionamiento, del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/31.302, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1564-07**, ubicado en el barrio Fátima del Distrito de Encarnación, dicho fraccionamiento ha dado cumplimiento a la ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Artículo N° 246 inciso a) delimitación y amojonamiento de cada fracción resultante. Que, conforme a la Ordenanza Municipal N° 116/2012, por la cual se reglamenta el Art. 227 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" para solucionar situaciones de hecho de inmuebles privados en la ciudad de Encarnación. Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 2251/2022, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/31.302, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1564-07**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/31.302, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1564-07**, propiedad de la señora **EMILIA ESPINOLA DE TOLEDO**, según Expediente N° 11.928/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/31.302, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1564-07** y el presente Proyecto de Fraccionamiento con los Planos e informes periciales correspondientes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 2661/2023 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/31.302, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1564-07**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 11.928/2022 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/31.302, Cta. Cte. Ctral. N° 23-1564-07**, ubicado en el lugar denominado Barrio Fátima del Distrito de Encarnación, de propiedad de la señora **EMILIA ESPINOLA DE TOLEDO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 2251/2023, de acuerdo al Expediente N° 11.928/2022, que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 11.928/2022 deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-----

3) Dictamen N°91/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 12.063/2022 presentado por la señora **ERIKA MOERSTEDT SCHLEICH**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 6338/2023, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 2099 Cta. Cte. Ctral. N° 23-0112-08**, ubicado en el lugar denominado Barrio Obrero del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 2654/2023, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 2099 Cta. Cte. Ctral. N° 23-0112-08**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 2099 Cta. Cte. Ctral. N° 23-0112-08**, propiedad de la señora **ERIKA MOERSTEDT SCHLEICH**, según Expediente N° 12.063/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado **Finca N° 2099 Cta. Cte. Ctral. N° 23-0112-08**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento.- Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 2665/2023 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el

Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 2099 Cta. Cte. Ctral. N° 23-0112-08** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 12.063/2022 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 2099 Cta. Cte. Ctral. N° 23-0112-08**, ubicado en el lugar denominado barrio Obrero del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **ERIKA MOERSTEDT SCHLEICH** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 2654/2023, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 12.063/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal" **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 12.063/2022, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia Municipal.-----**Puestos a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 89,90 y 91, hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: los Expedientes cumplen a cabalidad con todas las normativas y las leyes nacionales relativas a Catastro, por lo tanto solicitamos su aprobación. Finalizada la consideración de referencia los Dictámenes N° 89,90 y 91 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos sancionándose las Resoluciones respectivas.-

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por la Concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien conformar un equipo de evaluación y relevamiento y elaboración de costos para la reposición de las tuberías de agua potable de la zona céntrica de nuestra ciudad. Que, el pedido obedece la necesidad de tener los datos precisos a fin de iniciar las conversaciones con autoridades nacionales responsables del sistema de agua potable de la ciudad. Consideramos que es imperiosa la intervención y mejora de dichas tuberías a fin de posteriormente proceder por parte del municipio al mejoramiento de la pavimentación asfáltica en el centro de la ciudad, que se encuentra muy deteriorada a causa de las constantes intervenciones realizadas por la ESSAP que perjudican y dañan la capa asfáltica existente, formando baches y desperfectos en el pavimento. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al Intendente Municipal, elevándole la solicitud expresada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: Bueno, así como dice en la nota, pedir al Intendente armar un equipo de evaluación de relevamiento y elaboración del costo que tendría este trabajo en la ciudad. a nadie escapa las situaciones que se encuentran hoy en las calles de Encarnación, a veces arreglamos un, en un lugar, el base aparece un poquito más abajo, un poquito más arriba, y esto necesita de una intervención, de una imperiosa intervención para que nosotros podamos realizar el arreglo y definitivo y completo de nuestras calles y nuestros pavimentos. Eh, una vez que se pueda tener todo el relevamiento y los costos que sería eso, iniciar las conversaciones con el gobierno nacional, con la empresa que sería la ESSAP la responsable de este trabajo, porque esto es prácticamente una bomba de tiempo. Una vez que esto realmente empiece, ya las tuberías son muy antiguas, más de cuarenta años, llevan y necesitamos ese trabajo y trabajar con el gobierno nacional. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad la remisión de la nota respectiva

2) Minuta presentada por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se sancione una resolución por la cual se solicita al señor Intendente Municipal, tenga a bien disponer la remisión de un informe detallado respecto a la recaudación en concepto de Registro de Conducir del ejercicio año 2023; asimismo informe si las clases de conducción son brindadas por el municipio y en su caso el detalle del canon cobrado en dicho concepto. Que, el pedido obedece a la necesidad de realizar un análisis acabado respecto a las citadas recaudaciones, considerando que se encuentra en estudio y consideración de la Junta Municipal el proyecto de presupuesto municipal año 2024 como así mismo la Ordenanza Tributaria, por lo que es conveniente contar con dichos informes a fin de analizar si es necesario o no realizar alguna modificación en los rubros señalados. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se sancione una resolución en el sentido señalado precedentemente, a fin de obtener los informes peticionados. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: Vía Resolución es la única manera de conseguir respuesta, ni siquiera por resolución recibimos respuesta del Intendente. Yo le propongo el treinta y uno de octubre como plazo de entrega del informe, Presidente, para tomar conocimiento de un rubro que la Municipalidad cobraba cien por ciento, y que por una adenda del Intendente, ahora la Municipalidad cobra diez por ciento. Hace un año ya, hace un año estamos pidiendo informe, y acá hay una sola beneficiada, que es la empresa que está, ni siquiera da los cursos, y lleva el noventa por ciento de la recaudación del municipio. Es totalmente injusto para las arcas municipales, pero con una agenda firmada por el Ejecutivo, para el treinta y uno de octubre, si podemos poner plazo de entrega del informe. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de votos sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Arq. Keiji Ishibashi, Abog. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui. Ausente en el momento de la votación el Abog. Diego Aquino.-----

3) Minuta presentada por el Concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la **Declaración del Primer Congreso de Nutrición, Fisioterapia y Kinesiología, que será realizado en la Ciudad de Encarnación –Departamento de Itapúa, los días viernes 27 y sábado 28 de Octubre del 2023.** Que, este pedido

obedece a instar y fomentar la formación de los profesionales de la Salud, considerando que el evento mencionado es de carácter científico y académico. El mismo pretende contar con la presencia de exponentes de gran trayectoria dentro del ámbito de la Nutrición y Kinesiología. Atento a lo expuesto, y considerando la proximidad de la fecha a realizarse la misma, solicito el tratamiento sobre tabla de la presente minuta, y se autorice la entrega de la Declaración de Interés, por los fundamentos expuestos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

4) Minuta presentada por el Concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, a fin de peticionar para que por medio de la Intendencia Municipal, se analice con los Directivos del COMISOE (Colegio Militar de SubOficiales), la factibilidad para la firma de un convenio interinstitucional. Que, el objetivo del convenio sería el de poder contar con la colaboración de los estudiantes en formación militar para coayudar en las tareas de brindar mayor seguridad en las 3 playas y costaneras de la ciudad, como asimismo otros lugares que el ejecutivo crea conveniente contar con el apoyo de la citada institución. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente Minuta y se autorice la remisión de la Nota al señor Intendente Municipal, elevando la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: es a fin de peticionar para que por medio de la Intendencia Municipal, se analice con los Directivos del COMISOE (Colegio Militar de SubOficiales), la factibilidad para la firma de un convenio interinstitucional. Para poder contar con la colaboración de los estudiantes en formación militar para coayudar en las tareas de brindar mayor seguridad en las 3 playas y costaneras de la ciudad. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

5) Minuta presentada por el Concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, para que en forma conjunta con la Liga Encarnacena de Fútbol, se analice la posibilidad de concretar con la Asociación Paraguaya de Fútbol, la realización de un campeonato a denominarse "Copa Verano Encarnación 2024". Que, el campeonato consistiría en una serie cuadrangular con los clubes de Primera División que acepten la invitación para participar de los encuentros deportivos durante la temporada alta en de la ciudad de Encarnación. Que, el objetivo de la propuesta, es colaborar con el Encarnación Fútbol Club, quien participará en el Torneo Intermedia de la APF. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal, elevando la propuesta de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Es para traer a los clubes de primera de la ciudad de Asunción y de esta manera poder entrenar, vamos a decir, a nuestro futuro representante que sería la Encarnación Fútbol Club que ha sido promovido a la instancia, a la instancia intermedia del fútbol paraguayo. Entonces la idea es que a través de la Intendencia, en conjunto con la Liga Encarnación de Fútbol, puedan ir hasta la Liga Paraguaya de Fútbol o la Asociación Paraguaya de Fútbol y plantear la creación de esta copa verano en la ciudad de Encarnación, señor presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: está muy bien la minuta si es que ya está todo conversado con el club afectado. Si no está conversado en el club afectado sería bueno convocarle para darle a conocer la propuesta porque no sabemos los planes que tienen ellos de entrenamiento, pretemporada, lo que sea. Pero si ya está conversado con el club, es fantástico tener una copa verano en Encarnación. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: en conversación con el Intendente me comento que ya tienen conversado la creación de la copa verano con la Asociación Paraguaya de Fútbol. Esto es a modo de formalizar nomás esto e impulsar que se concrete una idea que se tiene. La Liga Encarnacena de Fútbol con la municipalidad serían los organizadores y necesitamos para eso la venia de la Asociación Paraguaya de Fútbol y la coordinación respectiva. Los detalles con respecto a quiénes participarán serían cuestiones de invitaciones o de los mecanismos que así lo establezca la Asociación Paraguaya de Fútbol, señor presidente. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

6) Minuta presentada por el Concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jugadores Santiago Daniel González, Rodrigo David Villalba, Junior Aguinagalde, Joaquín Giménez, Dilan Báez, Joel Castro, Yohan Castro Matias Ramírez del Centro Regional de Educación de Encarnación – "CREE", que participaron de los Juegos Escolares y Estudiantiles Nacionales 2023 (JEEN), consagrándose Campeones a Nivel Itapúa, y una destacada participación a nivel nacional con la obtención del Segundo puesto, como asimismo a los profesores Ramon Serdán, Carlos Lezcano y Roció Palacios. Que, los Juegos Escolares y Estudiantiles Nacionales, se constituye en el evento deportivo a nivel escolar más importante que se realiza en el Paraguay; contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes escolares de todo el territorio paraguayo. Tienen como premisa fortalecer los lazos de amistad y la aceptación de las diferentes costumbres y prácticas sociales a través del deporte. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la entrega de las menciones especiales de reconocimiento a las personas propuestas precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es aprobada por unanimidad sancionándose la Resolución respectiva

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES: No se presentaron informes.-----
PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No se presentaron temas en este punto.-----
No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las diecisiete horas.-----